

Honorable Legislatura Territorial
Presidente

VISTO Y CONSIDERANDO: Que el Señor Norberto SQUERRI L.E 7.638.023 Asesor de Presidencia debe trasladarse a la Capital Federal para realizar gestiones inherentes a sus funciones.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL
R E S U E L V E

ARTICULO 1o.- OTORGUESE un pasaje por los tramos USHUAIA- RIO GRANDE- BUENOS AIRES- USHUAIA al Señor Norberto SQUERRI L.E 7.638.023 Asesor de Presidencia.

ARTICULO 2o.- Liquidar siete (7) días de Viáticos a partir del día 17 de Marzo del corriente año.

ARTICULO 3o.- El gasto que demande dicha erogación será imputado a la partida que corresponda.

ARTICULO 4o.- Comuníquese a la Secretaría Administrativa, cumplido, Archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA No. 036/88.-

USHUAIA, 16 MAR 1988

